

# INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

## PERIODO 2022

### 1.- Antecedentes

La agencia e regulación y control de las telecomunicaciones, mediante una resolución del 3 de febrero de 2021, adjudicó la frecuencia 97.3, a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, para la operación de un medio de comunicación comunitario de señal abierta, denominada UCSG FM Radio

Su representante legal es el Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D; designado el 17 de agosto del 2021. La concesión del medio de comunicación comunitario se dio en el mes de febrero, y tiene una duración de 15 años a partir de la fecha y ahora se encuentra en proceso de implementación. Este medio de comunicación cumple con todas las disposiciones legales que remitió la Arcotel para su licencia.

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, solicitó la prórroga de instalación, de 6 meses y prorrogado posteriormente a 12 meses, por tal motivo inicio sus operaciones a febrero de 2022, con una cobertura para la provincia del Guayas (excepto la parroquia Tenguel) de Daule, Durán, Milagro, Naranjito, Pedro Carbo, Samborondón, Salitre, San Jacinto de Yaguachi, Simón Bolívar, Coronel Marcelino Maridueña, Isidro Ayora, Lomas de Sargentillo, Nobol además de General Antonio Elizalde, Cumandá.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas.

El Consejo de Participación Ciudadana mediante Resolución No. PLE-CPCCS-041-29-12-2015, expidió los mecanismos a seguir por los sujetos obligados a rendir cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Consejo de Participación Ciudadana determinó que la rendición de cuentas correspondiente al año 2022, se realizará en forma pública hasta el 31 de mayo de 2023, y el informe pertinente se presentará a dicho Consejo hasta treinta días después de la rendición de cuentas.

## 2.- Datos Generales

*Nombre del Concesionario:* *Universidad Católica De Santiago De Guayaquil*

<i>Nombre del Medio:</i>	UCSG FM Radio
<i>Nombre del Representante Legal:</i>	Ing. Walter Mera Ortiz PhD
<i>Cédula del Representante Legal:</i>	0901462853
<i>RUC del concesionario:</i>	0990149054001
<i>Dirección de la Matriz:</i>	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1/5
<i>Teléfono:</i>	3804600
<i>Tipo de medio:</i>	Comunitario

## 3.- Cumplimiento De Objetivos

UCSG FM Radio, tiene como parte de su plan de gestión las siguientes pautas:

- Misión: Educar, informar, orientar y entretener a la ciudadanía, promoviendo la vigencia de libertades públicas, los derechos, la equidad y la justicia, basados en los principios de ciencia y fe de esta institución educativa.
- Visión: Ser un medio de comunicación radiofónico comunitario, que se destaque por la búsqueda de la excelencia, la proyección social integral, la democratización de la información y que esté en constante evolución en beneficio de la sociedad, apoyada por un claustro universitario con una proyección nacional e internacional acorde a las demandas de la audiencia.
- Objetivo General: Brindar una programación radial educativa, cultural y de entretenimiento, apoyada por el prestigio y trayectoria de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

#### 4.- Obligaciones laborales y tributarias

**Laborales.-** Actualmente tiene 8 colaboradores, bajo relación de dependencia, y las obligaciones patronales a las cuales está obligado, las ha cumplido, conforme se desprende del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), (documento adjunto).

**Tributarias.-** UCSG FM Radio está al día en el pago de sus tributos, conforme al certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que se adjunta al presente informe

#### 5.- Balance anual y niveles de cumplimiento

UCSG FM Radio mantiene sus activos de acuerdo a los valores financieros de su concesionario que es la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil son los siguientes:

Balance general	Valor
Activos	1,782,827.72
Pasivos	0.00
Patrimonio	1,782,827.72

#### 6.- Código deontológico

Considerando que los titulares de los servicios de Comunicación y en el caso específico de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, su Sistema de Radiodifusión sonora y Televisión deben regir sus actividades conforme a un Código de Ética, que contenga como mínimo los enunciados del Art. 10 de la Ley Orgánica de Comunicación; Considerando que el Código de Ética tiende a asegurar el reconocimiento y la aplicación de los principios deontológicos enunciados en la Ley Orgánica de Comunicación; así como en los Tratados de Derechos Humanos;

Consideramos que, en cuanto a que, en nuestra calidad de prestadores de servicios de radiodifusión y televisión, debemos contribuir a proteger y hacer respetar, los derechos fundamentales de las personas, tanto en consideración colectiva cuanto individual, así como los Derechos que reconoce la Constitución del Ecuador.

**a) Principio de acción afirmativa.-** Los Directivos de los medios de Radio y Televisión de la UCSG adoptarán medidas destinadas a mejorar las condiciones para el acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de grupos humanos que se consideren fundadamente, en situación de desigualdad real; respecto de la generalidad de las ciudadanas y los ciudadanos.

**b) Principio de democratización de la comunicación e información.-** Las actuaciones y decisiones de los Directivos de los medios de Radio y Televisión de la UCSG propenderán permanente y progresivamente a crear las condiciones, para alcanzar y profundizar la calidad de medio comunitario y por ende el acceso a los medios de comunicación, para crear espacios comunicación, y de participación.

**c) Principio de participación.-** Los Directivos de los medios de Radio y Televisión de la UCSG, facilitarán la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de la comunicación.

**d) Principio de interculturalidad y plurinacionalidad.-** El La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a través de sus medios de comunicación promoverá las medidas para garantizar la relación intercultural entre las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; a fin de que éstas produzcan y difundan contenidos que reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes en su propia lengua, con la finalidad de establecer y profundizar progresivamente una comunicación intercultural que valore y respete la diversidad que caracteriza al Estado ecuatoriano.

**e) Principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes.-** Los medios de comunicación de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil promoverán de forma prioritaria el ejercicio de los derechos a la comunicación de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo el principio

de interés superior establecido en la Constitución y en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

f) **Principio de transparencia.**- Los medios de comunicación de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil difundirán sus políticas editoriales e informativas y su código deontológico en portales web o en un instrumento a disposición del público

## 7.- Cumplimiento de deberes y obligaciones legales

UCSG FM Radio forma parte del claustro de la UCSG presidido por el Consejo universitario, rector, vicerrector administrativo, vicerrector académico, vicerrectora de vinculación y vicerrectora de investigación. Los medios como tal, radio y televisión tienen un Director General y 6 Directores departamentales.

- ✓ Durante el 2022 se realizaron las debidas declaraciones mensuales y anuales en el plazo establecido por ley, por tanto no se generaron multas ni otros gastos relacionados.
- ✓ En el 2022, se cumplió con lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación y lo que señala la ARCOTEL para la regulación de la trasmisión de la frecuencia modulada

## 8.- Tipo de contenidos

En cuanto a la programación de UCSG FM Radio aún se encuentra en fase de prueba y ha venido emitiendo sus salidas al aire con espacios musicales.

## 9.- Cumplimiento de obligaciones de los medios audiovisuales

UCSG FM Radio se encuentra en fase de implementación

## 10.- Cumplimiento de las extensiones de la publicidad

UCSG FM Radio se encuentra en fase de implementación

### 11.- Cumplimiento de la publicidad de la inversión privada

UCSG FM Radio se encuentra en fase de implementación

### 12.- Cumplimiento de espacios de producción audiovisual nacional

UCSG FM Radio se encuentra en fase de implementación

### 13.- Derechos de autor

UCSG FM Radio se encuentra en fase de implementación

Guayaquil, 11 de abril de 2023

*Ing. Walter Mera Ortiz PhD*  
*Representante Legal*  
*UCSG FM RADIO*